



<b>Sistemas de Datos Personales</b>	
<b>Sujeto Obligado:</b>	Servicios de Salud de Veracruz.
<b>Unidad Administrativa</b>	Unidad de Transparencia.
<b>I. Responsable del Sistema de Datos Personales.</b>	Lic. Jorge David Ruiz Nieva Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
<b>II. Nombre del Sistema de Datos Personales, base de datos y tipo de datos personales objeto del tratamiento.</b>	Sistema de Datos personales de Comités de Contraloría Ciudadana, cuya información es administrada por esta unidad administrativa para Acreditar a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana; los datos personales recabados son: nombre, sexo, fecha de nacimiento, RFC, edad, domicilio, teléfono particular y/o celular, firma, código postal, correo electrónico, fotografías, videos.
<b>III. Finalidad o finalidades del tratamiento.</b>	a) Registro de los datos personales de la participación ciudadana en acciones de vigilancia en las obras, acciones, trámites y servicios brindados por la dependencia. b) Acreditar a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana. c) Control de solicitudes de la ciudadanía, establecer comunicación con los miembros de los Comités de Contraloría Ciudadana, para el seguimiento del funcionamiento de los mismos. d) Para promover la contraloría ciudadana a través de publicaciones en página web y redes sociales institucionales.
<b>IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.</b>	De los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana.
<b>V. Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.</b>	Lic. Jorge David Ruiz Nieva Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
<b>VI. Transferencias de las que son objeto e identidad de los destinatarios.</b>	Organo Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER, Contraloría General del Estado.



VII. Normatividad que da fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.	Acuerdo que establece las bases para la constitución de Comités de Contraloría Ciudadana. Lineamientos Generales para la constitución y operación de los comités de contraloría ciudadana publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 244 de fecha 19 de junio de 2014. Reglamento Interior de Servicios de Salud Artículo 13.
VIII. Modo de interrelación de la información registrada.	Unidad de Acceso a la Información Pública.
IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la cual pueden ejercitarse de manera directa los Derechos ARCO.	Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud; Morelos No. 76, local 17, Zona Centro, C.P. 91000 Xalapa, Veracruz. Tel. (228) 817-3321, web. <a href="http://ssaver.gob.mx/transparencia">ssaver.gob.mx/transparencia</a> , <a href="mailto:uaip@ssaver.gob.mx">uaip@ssaver.gob.mx</a> .
X. El tiempo de conservación de los datos.	2 año en trámite y 4 en concentración.
XI. El nivel de seguridad.	Alto.
XII. Violación de la seguridad de los datos personales, fecha de ocurrencia, la detección y la atención.	No se ha presentado ninguna vulneración a la seguridad de datos personales.